



Diputación de Guadalajara

SUBVENCIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN ALMA RURAL FEST

DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- Se ha instruido expediente para la concesión de una subvención directa de Presidencia cuyos datos son los siguientes:

Entidad solicitante	Asociación Alma Rural Fest (G27602457)	
Concepto de la subvención	Realización del Festival para la Revalorización de la lana y desarrollo de la bioeconomía rural en el Señorío de Molina.	
Subvención propuesta	1.700,00.-€	Pago a justificar
Partida presupuestaria	912 48226	
Plazo para la justificación	2 meses desde la celebración de la actividad (9 de octubre de 2026)	

2.- De conformidad con la propuesta motivada de la Sr Diputado-Delegado,

RESUELVO

Primero: Conceder una subvención de MIL SETECIENTOS EUROS (1.700,00 €) a la Asociación Alma Rural Fest (G27602457).

Segundo. - Aprobar el gasto de MIL SETECIENTOS EUROS (1.700,00 €) en la aplicación presupuestaria 912.48226

Tercero. - El pago de la subvención se realizará cuando se justifique la ayuda, debiendo presentarse la justificación una vez finalizada la actividad subvencionada.

Cuarto. – La subvención habrá de justificarse antes del 9 de octubre de 2026, mediante la presentación de:

1. Memoria de actividades realizadas (se incluirán fotografías de la actuación).
2. Informe de los resultados obtenidos
3. Anexo (Modelo de Justificación).
4. Facturas y/o Recibos (dependiendo del gasto subvencionable)
5. Documentos acreditativos de los pagos de las facturas y/o de los recibos (Solo se admitirán pagos en metálico para facturas cuyo importe sea inferior a 300 €).
6. Acreditación de haber dado publicidad de la subvención.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

DECRETO
Número: 2026-9220 Fecha: 25/08/2026

Cód. Validación: 336Y6KNY64CDYARFK7ER4S79Q
Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

